

REQUISITOS PARA LA OBTENCION DE VISADOS DE TURISMO PARA RUSIA

DOCUMENTACION IMPRESCINDIBLE PARA CIUDADANOS ESPAÑOLES:

1. Carta de Invitación (Visa Support) del establecimiento en el que vayan a alojarse durante su estancia en Rusia.
2. Bono de Servicios (Voucher) también proporcionado por el mismo establecimiento.
3. Póliza de Seguro que cubra todo el período de su estancia en el país.
4. Pasaporte original **con fecha de caducidad de al menos seis meses con posterioridad a la fecha de su salida de Rusia.**
5. Una fotografía **reciente** tamaño DNI o pasaporte.

OBSERVACIONES:

Tanto la Carta de Invitación como el Bono de Servicios deberán proporcionárselos el hotel en el que hayan contratado su alojamiento, y se lo enviarán bien por e-mail o por fax.

En el caso de que decidan alojarse en una casa particular, apartamento, albergue o similar, debemos advertirles que igualmente es necesaria la Carta de Invitación, y será obligación del propietario de la casa, apartamento, etc., en Rusia, proporcionarles dicho documento que podrá obtener a través de la comisaría más próxima al domicilio, o bien en el M^a de Asuntos Exteriores ruso.

Si la estancia en Rusia va a cubrir distintas ciudades, con alojamiento en cada una de ellas, deberán obtener todas las Cartas de Invitación de todos los hoteles en los que vayan a alojarse, así como los distintos Bonos de Servicio. La razón es simple: el Visado lo expide el Consulado ruso para el mismo período de duración de la estancia que figura en la Carta de Invitación, por tanto, si usted va a permanecer en ese país alojado en cuatro hoteles distintos durante veinte días, no es suficiente con presentar la Carta de Invitación del primer hotel en el que vaya a alojarse, ya que en ese caso sólo expedirían un Visado válido para las fechas que constasen en esa Carta, sin tener en cuenta el resto del tiempo que usted va a permanecer en el país, perdiendo por tanto, todos los servicios contratados con los demás hoteles.

También debemos informarles que **no sirve como Carta de Invitación, una carta particular escrita por la persona que vaya a alojarles**, ya que el mencionado documento es oficial y sólo puede ser expedido por establecimientos u organismos autorizados para ello.

Si la persona o establecimiento no puede proporcionarles esa Carta por cualquier motivo, sentimos informarles que **Politours no puede solicitarla en su nombre ni hacer gestión alguna al respecto**, ya que al contratar la reserva por su cuenta, debe ser el interesado quien se ocupe de gestionar la obtención del mencionado documento. Así pues, asegúrense antes de reservar por su cuenta, de que el sitio en el que hayan decidido alojarse esté autorizado legalmente para expedir Cartas de Invitación con el fin de evitar problemas posteriores de difícil o nula solución.

Si usted ha decidido viajar a Rusia con su propio vehículo, le informamos de que, además de la documentación mencionada, deberá aportar una fotografía del mismo, el número de matrícula, y el color. Al llegar a la frontera rusa el vehículo deberá tener el mismo aspecto exterior que el de la fotografía aportada al Consulado al solicitar el Visado.

Para quienes realizan Cruceros por los países nórdicos y atracan en puertos rusos, debemos advertir que para visitar la ciudad en la que el barco atraque no necesitan Visado, siempre y cuando la visita se realice en grupo, puesto que habitualmente, la naviera proporciona los servicios de guías locales autorizados para realizar este tipo de visitas. Si usted desea hacer el recorrido por su cuenta, sin ir en grupo, sentimos informarle de que no es posible sin disponer de Visado, y para obtenerlo deberá cumplir los requisitos que ya enumeramos en los puntos 1 a 5.

Por lo que respecta a la Póliza de Seguro, deberá estar emitida por alguna de las compañías autorizadas a operar en Rusia: AXA, Mapfre, Previa, RACE, Europ Assistance, GVA, Compañía Europea de Seguros, Coris y AIA. Dicha Póliza deberá cubrir como mínimo, desde la fecha de entrada hasta la fecha de salida del país.



En cuanto al período de tiempo necesario para obtener el visado, oscila entre diez y quince días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la documentación completa en nuestras oficinas.

Quienes contratan su viaje a través de Politours, no necesitan preocuparse de la obtención de la documentación descrita, ya que basta con que nos envíen el pasaporte y una fotografía, tal como indicamos en los puntos 4 y 5.

En ese caso actuamos en nombre de nuestro cliente y somos nosotros quienes nos ocupamos de obtener toda la documentación requerida, así como el Visado turístico.
